

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Maestro en Educación Primaria</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Pontificia de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>20 de julio de 2023</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un plan de mejora específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se deben incrementar las horas de prácticas externas en centros educativos. Los créditos actuales destinados al Practicum en centros escolares se consideran escasos teniendo en cuenta lo estipulado en ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre. La universidad se ha comprometido en el trámite de alegaciones a incrementar el número de horas de estancia en aula acorde a lo recogido en este informe de manera que se garantiza la Orden ECI/3854/2007.

El desarrollo de este plan de mejora será **objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL**, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda revisar el diseño de los portafolios para favorecer un rol más activo y protagónico por parte del alumnado, sobre todo, en el Practicum II donde se fomente el análisis, la reflexión y el diseño, por ejemplo, de propuestas didácticas que favorezcan la diferenciación y la gradualidad de los aprendizajes.
- En la guía del Practicum no se especifica el portafolio a cumplimentar por parte del estudiantado. Se recomienda explicitar el contenido del portafolio a cumplimentar por parte del estudiantado en la guía de la asignatura, así como una diferenciación entre las tareas ejecutadas en los dos periodos de prácticas.
- Se recomienda mantener actualizada la información relativa al Practicum en la página web de la titulación.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título. Entre otros, la Universidad asume los siguientes compromisos:

- Revisar el diseño de los portafolios.
- Revisar y actualizar la guía del Practicum.

## **DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<i>Estándares:</i>
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en</i>

el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

**Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La vigencia tanto académica como profesional del título se mantiene y el diseño del plan de estudios se ajusta a la descripción y propuesta aprobada. El perfil formativo responde a las competencias del título. El perfil de egreso del estudiantado del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de la actividad profesional docente.

**1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

**Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas,

coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La oferta de plazas se distribuye entre dos modalidades, presencial (60) y semipresencial (475), para la semipresencial la demanda es inferior a las plazas ofertadas, en el curso 2021-2022 se admitieron más estudiantes de las plazas ofertadas, concretamente 66 (un 10% más) en la modalidad presencial.

Se han aplicado correctamente los criterios de admisión.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Las tablas orientativas de reconocimiento de créditos del Grado de Maestro de Educación Primaria son adecuadas, públicas y responden a los requerimientos de la Agencia de Calidad. Se ha garantizado en estas tablas que no se reconozcan créditos correspondientes a asignaturas sobre didácticas específicas centradas en una etapa educativa, y se asegura al menos, una asignatura específica de cada área en cada título. Se oferta el doble grado de educación primaria y educación infantil. El título de partida es el Grado de Educación Primaria incluyéndose asignaturas de Infantil en 3º y 4º y 5º que pueden cursarse en modalidad semipresencial.

En relación con el módulo del Practicum, se ha detectado que las horas de prácticas externas en centros educativos son escasas, además, con una diferencia notable respecto al resto de las universidades que imparten este grado en la Comunidad y ello no resulta congruente dado que se trata de un título que habilita para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria (Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre). En el plan de estudios sólo existen dos asignaturas (una de 6 ECTS y otra de 8 ECTS) dentro del módulo de Practicum (44 ECTS) que conllevan la estancia del alumnado en centros escolares. Así, las horas de prácticas externas de estancia en centros educativos son insuficientes y pueden comprometer la adquisición de competencias de los egresados del título. Se deben incrementar las horas de prácticas externas en centros educativos-

En la Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre., se establece que *El Practicum se desarrollará en centros de educación primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante*

*convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación infantil acreditados como tutores de prácticas. Además se indica que el módulo consta de 50 ECTS totales en los que se incluye el TFG (6 ECTS).*

Dado que las asignaturas de estancia en centro suponen únicamente 14 de los 44 ECTS que debe contener el Practicum de acuerdo a la citada norma, y los 30 ECTS restantes figuran en asignaturas que llevan el nombre de Practicum I o introducción al Practicum pero no suponen horas de presencia en centros escolares, se recomienda la revisión de la estructura de este módulo del plan de estudios con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la actual Orden vigente. La Universidad en la fase de alegaciones se ha comprometido a partir del curso 2023-2024 a ampliar en 100 horas el periodo de prácticas externas, incrementando en 3 semanas (75 horas) las prácticas del 3º curso del grado (pasando de 6 a 9), y de una semana (25 horas) en 4º curso (pasando de 7 a 8). El número total de horas presenciales en centros educativos pasaría a ser de 425 horas. Esta ampliación de horas cuenta con el visto bueno de la Dirección Provincial de Educación de Castilla y León, y con esta modificación se cumplirían los requisitos establecidos sobre el Practicum en la referida Orden ECI.

Por otro lado, el diseño de las prácticas externas I y II es muy similar en relación con las tareas y actividades que son solicitadas al alumnado. No se advierte gradualidad de los aprendizajes esperados. En este sentido, en la guía del Practicum no se especifica el portafolio a cumplimentar por parte del estudiantado ni las rúbricas de evaluación por parte de los diferentes agentes evaluadores. En el análisis efectuado de los portafolios a los que se ha tenido acceso durante el proceso de renovación de la acreditación no se ha identificado diferencia entre los portafolios del Practicum I y II más allá de que en el caso del II el alumnado que cursa una mención se centre en ella. Al respecto, los portafolios son resueltos por el alumnado de forma sencilla. Se recomienda revisar el diseño de los portafolios para favorecer un rol más activo y protagónico por parte del alumnado, sobre todo, en el Practicum II donde se fomente el análisis, la reflexión y el diseño, por ejemplo, de propuestas didácticas que favorezcan la diferenciación y la gradualidad de los aprendizajes.

En relación a esta última recomendación, se acepta el compromiso de la Universidad para que a partir del curso 2023-2024 el alumnado realice las siguientes tareas que le ofrecen un papel protagonista en su aprendizaje a través de la acción y la reflexión. Se indican las siguientes acciones:

Para el curso 3º del Grado en Educación Primaria (semestre segundo):

- Asignatura PI. Procesos de interacción y comunicación en el aula: Diseño de una situación de aprendizaje.
- Prácticas escolares externas en Educación Primaria: Realización del portafolio.

Para el curso 4º del Grado en Educación Primaria (primer semestre):

- Asignatura PII. Prácticas específicas externas en Educación Infantil: Realización del portafolio de mención.

Para el curso 4º del Grado en Educación Primaria (segundo semestre):

- Asignatura PII. Integración, participación y análisis de la mención: Análisis DAFO y Plan de Mejora.
- Asignatura PII. Propuestas de mejora: Elaboración de una Práctica de Innovación Docente.

Se insiste a la Universidad en que los portafolios de las prácticas externas que ha de realizar el alumnado tienen que evidenciar la gradualidad de los aprendizajes (diferencia entre PI y PII). Este aspecto será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.

Con respecto al contenido y estructura del portafolio, la Universidad informa que actualmente se encuentra en la plataforma MOODLE al alcance de todo el alumnado matriculado en la asignatura junto a toda la información relativa a las prácticas y su organización. No obstante, el próximo curso 2023-2024 se especificará su contenido también en la guía docente al igual que la estructura de los trabajos que se proponen en las otras dos asignaturas.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para potenciar la coordinación docente y la figura del tutor coordinador de curso, manteniendo reuniones periódicas con el alumnado y fomentando la coordinación de las actividades docentes del profesorado para una mejor distribución temporal de la carga de trabajo y tareas del alumnado. Se presentan las actas de las reuniones durante sesiones de seguimiento y coordinación del título con los acuerdos adoptados, las cuales pueden ser consultadas. En relación con los programas de movilidad, la satisfacción del alumnado con la información recibida es mejorable. La valoración global no puede tenerse en cuenta debido a la baja representatividad de los resultados de las encuestas.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web de la universidad ofrece información clara, accesible y adecuada sobre la titulación (se ofrece de manera separada según la modalidad). Se recoge el plan de estudios, las guías docentes y otra información de interés para el alumnado como los horarios, los reconocimientos, calendarios de exámenes, información del Practicum y del TFG como aspectos clave. En algún documento sobre el TFG se remarcan en color rojo los cambios realizados y se recogen anotaciones, en cambio en la guía la información está más clara, por lo que se recomienda homogeneizar los documentos para evitar confusión al alumnado.

La información pública incorpora el SGIC y se pueden consultar los resultados del título del último curso, sin embargo, no se encuentra la memoria verificada actualizada.

Toda la información sobre el Practicum está disponible en la web institucional <https://www.upsa.es/informacion-alumno-actual/practicum> y se encuentra revisada y actualizada.

Destaca la organización de las guías de las asignaturas, respondiendo a un formato unificado con una información básica, completa y de ayuda para el alumnado. Están disponibles antes de la preinscripción del alumnado.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla todas las dimensiones relevantes según los estándares de referencia de la ANECA (AUDIT) y de la ENQA.

Los órganos de calidad de la universidad se organizan en tres niveles: Comisión de Garantía de Calidad, Comisiones de Garantía de Calidad de los centros y los Comités de Garantía de Calidad de cada Titulación.

El SGIC recoge información sobre los resultados de la titulación e inserción laboral y se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y empleadores. Existen actas de la comisión de calidad donde se evidencia que la información sobre

el título es analizada y que las conclusiones se utilizan para la toma de decisiones de mejora. La difusión de los indicadores en la web, actualmente un pdf, se podría mejorar con herramientas que permitieran ver tendencias y filtrar la información.

No obstante, no se facilita en la página web un acceso a la documentación del SIGC. Por este motivo, se debe facilitar ese acceso y publicar los procedimientos, informes de evaluación externa del título y los informes de seguimiento del título.

Se debe continuar con las iniciativas para mejorar la participación de la comunidad universitaria en las diferentes encuestas de satisfacción que se realizan por curso académico.

Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, el número de respuestas de las encuestas el porcentaje de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos.

Se aporta evidencia del registro de quejas presentadas y la solución a las mismas, combinando los mecanismos informales empleados con anterioridad a la primera renovación de la acreditación con una respuesta institucionalizada, donde intervienen diferentes organismos en función del tipo de queja presentada.

Se recomienda seguir incentivando la difusión del buzón de quejas y sugerencias entre el alumnado.

Se recomienda a la Universidad que solicite la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las principales recomendaciones de los informes de evaluación externa (verificación, seguimiento y modificaciones) se han tenido en cuenta en la mejora de este Grado.

En concreto, se ha dado respuesta a los siguientes requerimientos y recomendaciones, las cuáles han sido reforzadas con las entrevistas realizadas por la Comisión durante la visita:

- Se ha realizado una homogeneización del proceso de reconocimiento de créditos. Las tablas de reconocimiento de créditos son públicas y adecuadas a los requerimientos de la Agencia de Calidad. Este sistema se realiza de acuerdo con criterios homogéneos, así como la transparencia



en la aplicación del procedimiento.

- Se ha mejorado la información pública sobre el TFG. En la página web se publica toda la información relacionada con la normativa, la evaluación, las fechas y los temas posibles que el alumnado puede elegir. En el informe de autoevaluación se señala que se han incluido en las guías docentes de la asignatura del TFG las rúbricas de evaluación del Trabajo de Fin de Grado, tanto la del tutor como la de la comisión evaluadora.
- Se ha garantizado la docencia en las diferentes menciones aun cuando el número de estudiantes sea reducido.
- Se ha potenciado la mejora de la cualificación del profesorado, incrementando el porcentaje de profesorado con acreditación, el aumento de profesorado titular y la capacidad investigadora mediante los siguientes incentivos: proyectos de innovación docente, apoyo económico para la asistencia a congresos y la generación de publicaciones científicas, apoyo en la gestión y desarrollo de proyectos de investigación, reducción de docencia por sexenios y por gestión de proyectos de investigación y apoyo en la petición de sexenios y acreditaciones.
- Se ha verificado el proceso de documentación realizado sobre las sesiones de seguimiento y coordinación del Título mediante las actas de reuniones en las que se reflejan los acuerdos adoptados.
- Se ha mejorado la participación del alumnado y del profesorado en la evaluación del programa formativo del título. En el caso del alumnado, las encuestas se realizan antes de los periodos de prácticas, se lleva a cabo un acompañamiento por aulas para la realización de las encuestas de la docencia, se ofrecen recursos electrónicos para realizar las encuestas y se llevan a cabo recordatorios reiterativos. En el caso del profesorado, para participar en el programa Docencia se tiene que estar evaluado en un alto porcentaje por sus estudiantes (70%), por lo que este incentiva su cumplimentación.
- Se han mejorado los documentos para la evaluación del alumno de movilidad como la hoja de Evaluación de Prácticas traduciéndolos en el idioma del país de destino o, en su defecto, en inglés.
- Se han organizado comisiones por áreas para valorar el logro de las competencias del alumnado al objeto de mejorar los mecanismos de coordinación docente.
- Se han diseñado propuestas dirigidas a alumnado de cuarto curso (visitas de profesionales en activo, sindicatos, servicio de orientación laboral de la UPSA) y se reuniones personalizadas con el alumnado para aportar información sobre las salidas laborales de la titulación.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en el Título se considera adecuado. El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica necesarios para impartir el título. En este sentido, se percibe una evolución positiva en los últimos años relacionada con la cualificación del profesorado.

Se ha implantado un modelo de evaluación de la actividad docente participando el profesorado en el programa Docencia. Se recomienda intensificar la participación del profesorado en esta actividad de evaluación para favorecer su consolidación.

Es muy destacable la mejora de la actividad investigadora del profesorado con actuaciones que han ayudado a su impulso como es el apoyo con incentivos económicos por parte de la Universidad y la previsión de reducir la ocupación docente del profesorado con sexenios vivos como reconocimiento a su actividad investigadora y continuidad de esta.

El profesorado participa en la formación docente. Para impulsar la formación continua del profesorado, la Universidad cuenta con un espacio permanente en plataforma virtual denominado "Innovación Educativa" dedicado a los procesos de Innovación Educativa en la Universidad: Docencia Online, Formación del profesorado e Innovación docente entre otros.

Se muestra una alta satisfacción del alumnado con su profesorado en la modalidad presencial, no apareciendo información alguna en el caso de la modalidad semipresencial.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos, materiales e infraestructuras para profesorado y alumnado son suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas propias de este título y cumplen con las expectativas planteadas en la memoria verificada. Las satisfacciones de profesorado y alumnado son adecuadas, aunque el alumnado en la última encuesta de satisfacción percibe como mejorable la distribución de los exámenes, el procedimiento para realizar quejas y demandas y la disponibilidad de los responsables del título, si bien, la participación en esta encuesta es baja (3 personas) y los resultados poco representativos.

Durante el periodo evaluado y por la situación derivada de la situación de pandemia ha obligado a realizar reformas en las instalaciones que han permitido seguir con la labor de aula de una manera segura. El reto del trabajo con plataformas de formación on-line se ha superado satisfactoriamente y se ha incluido como una dinámica propia más allá del periodo de pandemia.

Durante el curso 2021-2022, se han instalado pantallas informativas en los pasillos centrales con información actualizada de los servicios que ofrece la Universidad y eventos. De este modo, los Servicios de apoyo (SOL, Deportes, SAPS, etc.) logran informar mejor al alumnado de sus actividades.

Se sigue recomendando dar mayor visibilidad a los servicios de orientación, en especial al Servicio de Orientación Laboral.

### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno

social.

#### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

#### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Con carácter general, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados responden a los objetivos previstos en el programa formativo., no obstante y como se ha señalado en el apartado 1.2 de este informe, se debe incrementar el número de horas de prácticas externas de estancia en centros educativos, que se valoran como insuficientes en orden de asegurar la completa y adecuada adquisición de competencias de los egresados del título, así como revisar el diseño de los portafolios que los estudiantes deben completar, como actividad relacionada con el Practicum. La Universidad en sus alegaciones ha asumido el compromiso de ampliar a partir del curso 2023-2024 en 100 horas el periodo de prácticas externas, así como a la revisión del portafolio en los términos descritos en el apartado 1.2.

Las actividades formativas son adecuadas y favorecen el desarrollo de las competencias previstas.

Del mismo modo, los sistemas y procedimientos de evaluación que se articulan en el título favorecen una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

<b>Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título</b>					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores no siempre alcanzan los resultados previstos en la memoria verificada. En especial la tasa de abandono y la tasa de graduación.</p> <p>La tasa de abandono presenta un valor alto de 18,8% en el curso 2017-2018 el curso 2018-2019 de 19% y en el 2020-2021 de 21,2%. Los valores no son coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada.</p> <p>Se recomienda realizar un análisis en profundidad de estos datos que se han mantenido como constantes en los últimos años para identificar las causas del abandono y promover actuaciones para su mejora. En la misma línea, la tasa de graduación, por influencia de la tasa de abandono, es inferior a lo esperado en los últimos años.</p> <p>Se valora de forma positiva la alegación presentada por la Universidad donde se recoge que, pese a que los cursos evaluados deben contemplar la pandemia como condicionante, se establecerán mecanismos para identificar y conocer las causas del abandono y proponer mejoras.</p> <p>La tasa de eficiencia se mantiene estable y por encima de lo previsto en la memoria de verificación, lo mismo que la tasa de rendimiento. Esta última tasa se ve afectada por las asignaturas de cuarto curso, donde el alumnado obtiene peores resultados que en el resto de los cursos de la titulación.</p>					

<b>4.3. Inserción laboral</b>
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-Los valores de los indicadores de <b>inserción laboral</b> de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i></p>

<b>Valoración Global: 4.3. Inserción laboral</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se ha optimizado la recogida de información sobre la inserción laboral del alumnado del grado con la puesta en marcha de actuaciones como el Observatorio de Empleabilidad.</p> <p>La participación en la recogida de información por parte del alumnado egresado, a partir de aquí ha fluctuado entre el 37% en el curso 2019-2020 al 18% en el curso 2020-2021, cuyos valores son los que se ofrecen para validar este estándar, siendo por lo tanto poco significativa la información que</p>					

aportan, ya que es muy puntual.

No se aporta información sobre la evolución de la inserción laboral del alumnado egresado en este quinquenio para validar la coherencia con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se aprecia un aumento significativo de participación en las acciones de evaluación de la titulación, aunque la participación sigue siendo baja.

El profesorado valora positivamente el plan de estudios.

Alumnado y profesorado valoran positivamente su relación, donde prima una comunicación fluida, la atención personalizada y el fomento del trabajo cooperativo.

En las encuestas de satisfacción del alumnado con el Practicum se identifican valoraciones mejorables en relación con la coordinación entre el tutor y la Facultad y el seguimiento realizado por el tutor universitario en los cursos 2017-2018 y 2020-2021, en este último curso afectados por causas coyunturales motivadas por la pandemia, pero que se recomienda mejorar al haber sido también reseñado de forma poco favorable en otro curso previo. Se acepta la alegación presentada por la Universidad en la que se explica la baja representatividad de estos resultados, ya que en el curso 2017-2018 el porcentaje de respuestas a las encuestas para la modalidad presencial fue de un 31,77% y de un 0,77% en la modalidad semipresencial. En el curso 2020-2021 también se recogió un porcentaje muy bajo de respuestas: 7,84% en la modalidad presencial y 5,21% en la modalidad semipresencial. Como constata la propia universidad, se recomienda promover la participación del alumnado en dichas encuestas de satisfacción para obtener datos fiables de la satisfacción con el Practicum.

El alumnado muestra una disminución progresiva en la satisfacción con la información y normativa para la elaboración del TFG. Aunque se señala que la información está condicionada por la baja participación, se mantiene estable en los años en los que se aportan datos, pero no se informa sobre las medidas adoptadas para su mejora.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La universidad participa en distintos programas de internacionalización y pone a disposición del alumnado becas Erasmus, el programa SICUE o convenios bilaterales.

También existen programas de movilidad para el profesorado y PAS. El Servicio de Relaciones Internacionales coordina y gestiona los programas de movilidad dentro de la UPSA. Cuenta con un reglamento claro que facilita la movilidad de los estudiantes.

El alumnado del título participante en los programas de movilidad es escaso. Del mismo modo, la limitada participación de los estudiantes en las encuestas de valoración dificulta mucho el análisis de los datos. En la encuesta del curso 2018-2019 participa solo un estudiante y en el año 2019-2020 se vuelve a obtener una única respuesta.

En los resultados que se desprenden de las encuestas de satisfacción generales del título el alumnado señala como mejorable la información que reciben sobre los programas de movilidad. Se recomienda incentivar la participación del alumnado en los programas de movilidad, así como la intensificación de la información que este recibe sobre las posibilidades y vías de participación en programas de internacionalización.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

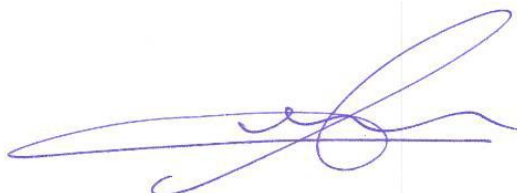
*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

La propuesta de nuevas acciones de mejora es coherente con las valoraciones efectuadas en el autoinforme, sobre todo en lo que se refiere a la ampliación de la participación estudiantil en la evaluación de la calidad del título.

Sigue siendo necesario mejorar la información sobre los indicadores de empleabilidad así como la proyección internacional del título. Se precisa, asimismo, de una mejora de los sistemas de orientación laboral dirigidos al alumnado y conseguir la participación de egresados y empleadores en las propuestas de mejora de la titulación.



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones